



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE MENOR CUANTÍA N° 08 DE 2015

Página 1 de 16

La **LOTERIA SANTANDER**, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, está interesada en escoger mediante la modalidad del proceso de menor cuantía señalado en su manual interno de contratación a una persona natural o jurídica para el desarrollo del siguiente objeto contractual:

1. OBJETO:

Compra venta de Anchetas navideñas para el desarrollo del evento de integración y celebración de la navidad al gremio de loteros del departamento de Santander.

ESPECIFICACIONES ESENCIALES: Los elementos contratados consisten en anchetas tipo navideñas que contendrán los siguientes productos:

CANTIDAD	ARTICULO
1	PLATON PLASTICO 10,5 LT.
1	SALCHICHA BLONY UNIDAD X 130
1	CAJA DE NATILLA AREQUIPE X 300 GRAMOS
1	CEBOLLITAS ROJAS X 250 GR.
1	MASMELO BICOLOR X 100 UND
1	MANI MOTO X 210 GR
1	GALLETAS PLEGADIZA X 200 GR
1	GOLPE TODO RANCHERO X 250 GR
1	VASO AREQUIPE TRAD. X 150 G
1	FRASCO O LATA DE DURAZNOS X 500 GR
1	TODDY BOLSA X 200 GR
1	SALSA DE PINA PET X 200 GRS
1	GALLETA. CRAK TACO X 288 GR
1	VINO DE MANZANA X 750.

Cada anqueta deberá estar perfectamente empacada y envuelta en papel navideño y moño en el recipiente (platón) respectivo, con mensaje de la LOTERIA SANTANDER.

El material aquí contratado deberá ser entregado en los sitios que en el departamento de Santander, que señale la empresa, previa revisión por el almacén de la entidad de la siguiente manera:

602	ANCHETAS PUESTAS EN BUCARAMANGA
60	ANCHETAS PUESTAS EN BARRANCABERMEJA
70	ANCHETAS PUESTAS EN SAN GIL



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE MENOR CUANTÍA N° 08 DE 2015

Página 2 de 16

- 10 ANCHETAS PUESTAS EN ZAPATOCA
- 58 ANCHETAS PUESTAS EN BARBOSA

Para un total de 800 anchetas

2. TRANSPARENCIA

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en la **LOTERIA SANTANDER**, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha Contra la Corrupción” a través de alguno de los siguientes medios: Números Telefónico (1) 562 93 00; vía fax al número (1) 565 86 71; la Línea Transparente del Programa, a los números: 9800-913 040 o (1) 286 48 10; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co al sitio de denuncias del Programa, en la página web <http://www.anticorrupción.gov.co> correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D. C. lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

3. CONVOCATORIA VEEDURIAS

LA LOTERÍA SANTANDER, invita a todas las veedurías ciudadanas, a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso contractual. Para lo anterior, sugerimos consultar la información en la página web de la LOTERÍA SANTANDER www.loteriasantander.gov.co o en la Oficina de la Subgerencia De Mercadeo y Ventas de la entidad, ubicada en la calle 36 No 21-16 segundo piso, donde estará a disposición toda la documentación soporte del proceso.

Para efectos de la etapa precontractual y contractual se establece que las personas interesadas en participar, aceptan la intervención y participación de ésta figura, en los términos de la Ley **850 de 2003**.

4. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, las normas aplicables a esta contratación están basadas en:

Acuerdo 012 de 21 de noviembre de 2012 que contiene Manual interno de contratación de la **LOTERIA SANTANDER**.

5. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE MENOR CUANTÍA N° 08 DE 2015

Página 3 de 16

Por tratarse de una contratación cuyo valor no supera los **doscientos (200) S.M.L.M.V.** de acuerdo al manual interno de contratación de la **LOTERIA**, acudimos a lo establecido en el numeral **3.3. CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTIA** que señala

“Las contrataciones cuyo presupuesto oficial exceda los quince salarios mínimos legales mensuales vigentes (15 S.M.L.M.V.) hasta doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (S.M.L.M. V.) se harán atendiendo el siguiente procedimiento

El procedimiento y la elaboración del contrato corresponderán a la dependencia o área donde se origina la necesidad quien contará con la asesoría de la Subgerencia Jurídica. La evaluación de las ofertas presentadas corresponderá al Comité que para tales efectos sea designado por la Gerencia General, el cual suscribirá el documento de estudio, análisis y conclusiones respectivo. La suscripción del contrato corresponderá al gerente general de la LOTERIA SANTANDER, previa revisión del proceso por parte de la Subgerencia Jurídica.

Se publicara en la página web de la LOTERIA SANTANDER, el estudio de conveniencia y oportunidad, el pliego de condiciones por un término de tres (3) días hábiles.”

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato será el que corresponda a la elaboración y entrega en las condiciones aquí establecidas del material contratado.

6.1. ENTREGA DE POLIZAS

El adjudicatario deberá entregar la póliza objeto del presente proceso dentro del término de legalización del contrato.

6.2 FORMA DE PAGO

El valor será cancelado por la lotería al contratista, una vez allegada la factura correspondiente en original y copia, previa certificación por parte del supervisor del contrato, acta de entrada al almacén junto con la certificación de pagos de aportes a la seguridad social copia de la planilla del SOI del contratista.



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE MENOR CUANTÍA N° 08 DE 2015

Página 4 de 16

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$36.000.000)**, de conformidad con el el certificado de disponibilidad presupuestal número 001117 de fecha diez y nueve (19) de noviembre de 2015.

Dentro del valor señalado deben estar incluidos la totalidad de los costos en que tenga que incurrir el contratista para el desarrollo del objeto contractual al igual que los costos de legalización (pago de tributos departamentales, publicación del contrato).

• **TRIBUTOS DE LEGALIZACION**

Estampilla Procultura 2 %
Estampilla Prodesarrollo Dptal. 2%
Estampilla Reforestación Dptal 1%
Estampilla Pro hospitales Universitarios (2%)
Pro electrificación rural (2%)
Estampilla Adulto Mayor 2%
Estampilla Pro- UIS 2%
10% sobre el valor total de las estampillas canceladas

8. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una propuesta cuando se halle inmersa en alguna de las causales que se enuncian a continuación:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 así como en las demás disposiciones legales vigentes.

2. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en este pliego de condiciones.

3. Cuando para este proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un Consorcio, Unión Temporal o individualmente.



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE MENOR CUANTÍA N° 08 DE 2015

Página 5 de 16

4. Cuando el representante legal no suscriba la carta de presentación de la propuesta o cuando quien lo haga no se encuentre debidamente autorizado.

5. Cuando el proponente no presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, según el caso, o sea presentado sin la suscripción de los integrantes, o no se designe el representante legal en el mismo, o que en el mismo se impongan limitaciones al representante legal y éste las exceda.

6. Cuando la propuesta se presente incompleta, confusa o imprecisa y cuando habiéndose solicitado su aclaración, el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado por la Entidad la información o documentación solicitada por la **LOTERIA SANTANDER**.

7. Cuando el objeto social del proponente no tenga relación con el objeto del proceso contractual que se adelanta.

9. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, incorrecta y/o inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad y que afecte la comparación de las ofertas, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.

10. Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial disponible para la contratación.

11. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.

12. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o en lugar distinto al señalado en el pliego de condiciones.

13. Los demás casos expresamente establecidos en el presente.



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE MENOR CUANTÍA N° 08 DE 2015

Página 6 de 16

9. CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD	SITIO Y HORA
13 de noviembre 2015	Solicitud de cotizaciones	Subgerencia de Mercadeo
17 de noviembre de 2015	Termino para presentar cotizaciones	Subgerencia de Mercadeo
19 de noviembre de 2015	Expedición del CDP	Subgerencia Financiera
19 de noviembre de 2015	Elaboración estudio previo	Subgerencia de Mercadeo
20 de noviembre de 2015	Acto administrativo de apertura	www.loteriasantander.gov.co
20 al 24 de noviembre de 2015	Publicación estudios previo, pliego de condiciones y demás documentos.	www.loteriasantander.gov.co
24 de noviembre de 2015	Audiencia informativa y de aclaraciones	Sala de juntas Lotería Santander Hora 3.00 P.M.
26 de noviembre de 2015	Termino para presentar oferta, Audiencia de cierre	Sitio: Unidad de archivo y



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE MENOR CUANTÍA N° 08 DE 2015

Página 7 de 16

		correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso Hora: 10.00 A.M.
27 de noviembre de 2015	Evaluación de las ofertas y publicación de evaluación	Comités evaluadores
30 de noviembre de 2015	Termino para que los proponentes presenten observaciones a las evaluaciones	Sitio: Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso www.loteriasantander.gov.co Hora 5. P.M.
1 de diciembre de 2015	Respuesta a las observaciones del informe de evaluación, Adjudicación del contrato	Gerencia
3 de diciembre de 2015	Suscripción y legalización del contrato	Contratista- gerencia
4 de diciembre de 2015	Acta de inicio	Supervisor - Contratista
6 de diciembre 2015	Inicio de entrega de material contratado	Contratista – Almacén

10. COMUNICACIONES

Para efectos del envío y recibo de cualquier tipo de documentos se describen a continuación los datos de contacto de la **LOTERIA SANTANDER**: Calle 36 No. 21-16 piso 2 Oficina de



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE MENOR CUANTÍA N° 08 DE 2015

Página 8 de 16

Archivo y Correspondencia, teléfono 6337682, de la ciudad de Bucaramanga y correo electrónico mercadeo@loteriasantander.gov.co

11. PUBLICIDAD

La publicidad del presente proceso contractual se cumplirá de conformidad a las disposiciones legales que regulan la materia (Acuerdo 012 de 2012).

12. LUGAR FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar las propuestas **en original y una (1) copia**, en la fecha indicadas en el cronograma en la Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso, la cual se radicará, indicando la fecha y hora de presentación y entrega, la cual se entenderá con el reloj de la Entidad.

La propuesta debe contener la siguiente información:

12.1 Carta de presentación de la propuesta, firmada por el ofertante (según **ANEXO NUMERO 1**)

12.2 Certificado de existencia, representación legal o registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del proceso donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, que su objeto social corresponde con el objeto de la presente contratación. Las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberán acreditar que la duración de la misma no será inferior al plazo del contrato y un año más. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales deben presentar el documento de constitución.

12.3 Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, deberá anexar, desde el momento de la presentación de su oferta, la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

12.4 Fotocopia de RUT.

12.5 Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. En caso de personas naturales anexar



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE MENOR CUANTÍA N° 08 DE 2015

Página 9 de 16

declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003). No se aceptan proponentes afiliados al régimen de salud subsidiado o beneficiarios de un cotizante.

12.6 La oferta económica deberá presentarse de manera precisa y detallada, de acuerdo con los requerimientos indicados en la presente. Sí el producto que se ofrecerá tiene IVA, éste se deberá presentar discriminado, en la circunstancia que no se discrimine se entenderá incluido dentro del valor ofertado.

EN LA CIRCUNSTANCIA DE PRESENTARSE ERRORES ARITMETICOS LA ENTIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE EFECTUAR SU REVISIÓN A FIN DE DETERMINAR EL VALOR REAL DE LA OFERTA .

12.7 De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes del proponente serán consultados en el boletín de responsables fiscales por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso no obstante podrán ser allegados con la propuesta.

12.8 Los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso, no obstante podrán ser allegados con la propuesta.

12.9 Fotocopia de la cédula del proponente si es persona natural o del representante legal si es persona jurídica.

12.10 Fotocopia de la libreta militar si es varón menor de cincuenta años

12.11 Formato de hoja de vida único.

13. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

13.1 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La **LOTERÍA SANTANDER** realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, constatando el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos para el efecto.



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE MENOR CUANTÍA N° 08 DE 2015

Página **10** de **16**

Sólo las propuestas presentadas por los proponentes que cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes serán objeto de calificación por puntaje.

13.2 FACTORES DE EVALUACIÓN

La **LOTERÍA SANTANDER** efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo entre las propuestas presentadas por los proponentes que hayan cumplido con los requisitos habilitantes para adjudicar el contrato al oferente cuya propuesta sea la más favorable para la entidad.

La evaluación se realizará sobre la base de las ofertas básicas que presenten los oferentes las cuales deberán ajustarse a todas las exigencias y requerimientos mínimos establecidos en el presente Pliego de Condiciones. Las ofertas que presenten condiciones técnicas y económicas superiores a las que se exigen en el pliego no eximen a los oferentes de la obligación de presentar la oferta básica.

Estos criterios serán analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores sobre un puntaje total de **100 puntos**.

Los factores de selección objetiva establecidos en los pliegos para comparar las propuestas obedecen estrictamente a precio y Valor agregado como factores evaluables.

Para efectos de la aplicación de los citados factores se han establecido los siguientes puntajes de asignación de calificación:

Aspecto	Subtotal Puntaje	Total
Propuesta Económica:		
Menor valor	80	
Valor agregado:	20	
TOTAL		100

Evaluación Económica

80 puntos

La Evaluación Económica comprenderá el valor total de la propuesta incluido con IVA si lo hubiere.



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE MENOR CUANTÍA N° 08 DE 2015

Página 11 de 16

La propuesta que ofrezca el menor valor tendrá una calificación de ochenta (80) puntos. Las demás una calificación proporcional inferior. Para determinar la proporcionalidad dentro de este criterio se utilizará la siguiente fórmula:

FORMULA:
$$\frac{\text{Menor Valor ofertado}}{\text{Precio ofertado}} \times 80 = \text{Puntaje}$$

Valores agregados. 20 Punto

La oferta que ofrezca valores agregados, no contemplados en la propuesta básica para un mejor desarrollo de la actividad contratada y que no generen sobre costos a la entidad tendrá una calificación de veinte puntos (20).

Nota. El oferente deberá indicar de manera clara los valores agregados propuestos

A la propuesta que ofrezca la mayor cantidad de valores agregados, se le asignará el máximo puntaje establecido, es decir 20 puntos.

A las demás propuestas se le asignará el puntaje estipulado disminuyendo de 20 en 20. La propuesta que no presente valores agregados no obtendrá puntaje en este ítem.

13.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, si dos (2) o más proponentes obtuvieren igual puntaje total, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados.

14. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades como requisito mínimo:

- Asumir los costos y demás gastos ocasionados en la ejecución del contrato.
- Realizar las labores comprometidas en el objeto del contrato.
- Guardar la reserva de la información a la que tenga acceso.
- Garantizar la calidad del servicio que va a prestar y responder de conformidad con las normas vigentes.



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE MENOR CUANTÍA N° 08 DE 2015

Página 12 de 16

- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entramamientos que puedan presentarse.
- Colaborar con la **LOTERIA SANTANDER** para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.
- Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad social Integral previsto en la ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes.
- Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
- Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezcan las Leyes.

15. OBLIGACIONES DE LA LOTERIA SANTANDER:

- Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.
- Adelantar las acciones conducentes a obtener las indemnizaciones por los daños que sufra la LOTERIA SANTANDER en desarrollo o con ocasión del servicio contratado.
- Requerir al **CONTRATISTA** para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
- Pagar los valores pactados.
- Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato fijen la ley y las demás establecidas en la invitación a cotizar y la oferta presentada, los cuales hacen parte integrante del contrato.

16. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN:

La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Subgerente de Mercadeo y Ventas de la **LOTERIA SANTANDER**

17. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bucaramanga o el sitio que en su momento señale la **LOTERIA SANTANDER**.

18. INSUBSANABILIDAD:



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE MENOR CUANTÍA N° 08 DE 2015

Página 13 de 16

La **LOTERIA SANTANDER** no permitirá que los proponentes subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso para demostrar la capacidad para presentarla.

19. GARANTIAS:

Teniendo en cuenta el numeral 1.2.4. del acuerdo número 012 de 2012 o manual interno de contratación de la **LOTERIA SANTANDER**, que en su tenor literal manifiesta que : “Teniendo en cuenta la clase de contrato y los riesgos que se pretendan cubrir deberá determinarse el tipo, la cuantía y vigencia de los amparos que se consideren necesarios, el contratista deberá presentar amparo de cumplimiento por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia extendida por el término del contrato y cuatro meses más y la cual amparara:

Cumplimiento general de las obligaciones surgidas del contrato en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del su valor total y que cubra el término de vigencia y cuatro meses más.

20. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La Entidad para el inicio del presente proceso contractual cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 001117 de fecha 19 de noviembre de 2015 rubro presupuestal eventos 032502010603 eventos, que respalda la presente contratación.

ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ

Gerente General

*Proyectó: Jaime Hernández O .
Abg. Subg De Mercadeo.*

*Revisó: José acides Cortes Peñuela
Subgerente de Mercadeo y Ventas*

*Reviso: Aspectos jurídicos Oscar René Duran Acevedo
Subgerente Jurídico*



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE MENOR CUANTÍA N° 08 DE 2015

Página 14 de 16

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Señores
LOTERIA SANTANDER
Calle 36 No 21-16
Bucaramanga

**REF: INVITACION A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MENOR CUANTIA NUMERO 08
DE 2015**

Respetados señores;

El suscrito-----mayor de edad domiciliado en----- con documento de identificación----- en atención a la Invitación a participar del proceso de la referencia, en mi calidad de----- de----- someto a su consideración la presente oferta presentada de acuerdo con las condiciones que se estipulan en El correspondiente pliego.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato, legalizarlo dentro de los términos establecidos y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de ésta oferta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la **LOTERIA SANTANDER**.

En mi calidad de oferente declaro que tengo poder legal para firmar y presentar la oferta.

Que conozco las condiciones y los requisitos establecidos y todos los documentos relacionados con la selección abreviada, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.

Que esta oferta y los contratos que se llegaren a celebrar en caso de adjudicación comprometen totalmente a la sociedad, consorcio o unión temporal que legalmente represento.



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE MENOR CUANTÍA N° 08 DE 2015

Página 15 de 16

Que no existe respecto del oferente, sus asociados, su representante legal o dependientes, incapacidad o causales de inhabilidad o de incompatibilidad alguna que de acuerdo con las normas vigentes pudieran impedir o viciar la presentación de nuestra oferta o la firma del contrato que pudiera resultar de la adjudicación. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

Que en la eventualidad que nos sea adjudicada el presente proceso en referencia, nos comprometemos a realizar dentro del plazo máximo que fije la entidad todos los trámites necesarios para la emisión y la legalización de acuerdo con las condiciones de la convocatoria.

Que el contenido del presente es válido por un término de un (1) mes contados a partir de la fecha y hora del cierre del proceso.

Que cualquier defecto, error u omisión que pudiera haberse presentado en la elaboración de la oferta que someto a su consideración o en el contenido de la misma es imputable al oferente o por simple interpretación errónea o desviada de los términos establecidos en cualquiera de los documentos de la convocatoria son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.

Que en caso de resultar favorecido con la adjudicación, me obligo a aceptar la supervisión del contrato a través del funcionario, empleado o contratista designado por la **LOTERÍA SANTANDER**.

Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a éste proceso contractual.

Que leí cuidadosamente las condiciones establecidas y elaboré mi oferta ajustada a las mismas. Por tanto conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener repuestas a mis inquietudes.

Que nos encontramos a paz y salvo por concepto del pago de aportes parafiscales o en su defecto que hemos suscrito un acuerdo de pago con----- (indicar la entidad) el cual se encuentra vigente y al día de conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Que la siguiente oferta consta de----- () folios



PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE MENOR CUANTÍA N° 08 DE 2015

Página 16 de 16

Atentamente

Firma (Nota: Esta carta debe venir firmada por el oferente o por el representante legal debidamente facultado)

Nombre
CC No

NOTA: los documentos originales con sus correspondientes firmas reposan en la carpeta del proceso en las oficinas de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas de la entidad.